

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

INE

INE PIDE A YÁÑEZ MORENO CONTRATO CON BLANCO BRAVO

El Instituto Nacional Electoral (INE) requirió a Roberto Carlos Yáñez Moreno, uno de los principales líderes del PSD, la entrega del contrato firmado presuntamente por Cuauhtémoc Blanco Bravo, actual presidente municipal de Cuernavaca, Morelos, por el que cobró siete millones de pesos para contender por la alcaldía de ese lugar, bajo las siglas de ese instituto político, en los comicios de junio de 2015. A través de su Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), el INE emplazó a Yáñez Moreno, principal promotor de Blanco Bravo como precandidato y candidato del PSD, para que en cinco días hábiles remita el contrato en el cual se detalle el costo, fechas de pago, características de los servicios, vigencia, derechos y obligaciones, debidamente signados por las partes. La semana pasada el Consejo General del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) también acordó iniciar una investigación para saber si Blanco Bravo incurrió en un acto ilegal por firmar un contrato para “rentarse” como candidato del PSD. Los consejeros también decidieron dar parte al INE. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, JUSTINO MIRANDA)

AVANZA LIQUIDACIÓN AL HUMANISTA

Como parte del proceso de liquidación del extinto Partido Humanista se ha indemnizado a 400 trabajadores y se está en proceso de dar su finiquito a 143 más, según se informó a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE). En sesión, el liquidador Dionisio Ramos reportó que aún hay demandas de trabajadores en contra del Humanista y éstas seguirán su curso legal para, de ser el caso, proceder a liquidar conforme ordenen las instancias de justicia laboral. El consejero Javier Santiago Castillo, integrante de la Comisión de Fiscalización del INE, indicó que aunque aún hay recursos de los que fueron entregados al Humanista como prerrogativas, “parece que no van a ser suficientes para atender todas las obligaciones que están establecidas en la ley”, que consisten en la liquidación de empleados, pago a proveedores, deudas fiscales y otros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

INE APRUEBA REQUISITOS PARA PARTIDOS LOCALES

La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los lineamientos que seguirán los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), para la verificación del número mínimo de afiliados de las organizaciones interesadas en obtener su registro como partido político local. Estos lineamientos pretenden dar certeza a la organización de ciudadanos, OPLEs y a las instancias del INE correspondientes, en los detalles que tendrán que cumplir en términos del proceso de registro, asambleas y cómputos de las firmas, utilizando el mismo sistema que utilizó el Instituto para verificar cédulas de afiliación de nuevos partidos y partidos ya con registro. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, AURORA ZEPEDA)

ELECCIONES 2016

TOMA FAYAD GOBIERNO EN HIDALGO

Al asumir como gobernador constitucional de Hidalgo, Omar Fayad instruyó a sus colaboradores a ser servidores públicos “de a pie”, que conozcan las necesidades de la población, y ofreció que él hará lo mismo, por lo que les

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

advirtió que no aceptará actos de corrupción. En el Auditorio Gota de Plata, y arropado por la plana mayor del PRI y por 20 gobernadores, Fayad planteó los ejes que marcarán un gobierno transparente, cercano y limpio de corrupción. "Seremos un gobierno que escuche. Mi primera instrucción a los colaboradores que me acompañarán los próximos seis años es servir más y mejor a la ciudadanía, dando una atención cercana, oportuna con un trato digno", afirmó. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, FERNANDO PANIAGUA)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF ESTABLECE QUE EN LOS JUICIOS EN MATERIA INDÍGENA DEBEN FLEXIBILIZARSE LAS FORMALIDADES PARA LA ADMISIÓN Y VALORACIÓN DE MEDIOS DE PRUEBA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que, en los juicios en materia indígena, la exigencia de formalidades debe analizarse de una manera flexible, conforme a la sana crítica, la lógica y las máximas de la experiencia, a efecto de que todos y cada uno de los medios de prueba allegados al proceso sean analizados atendiendo a su naturaleza y características específicas. En la jurisprudencia 27/2016, de rubro "Comunidades indígenas. Deben flexibilizarse las formalidades exigidas para la admisión y valoración de medios de prueba", la Sala Superior indicó que esta flexibilidad coadyuva a la obligación de garantizar los derechos de acceso pleno a la jurisdicción y al debido proceso, de las comunidades indígenas y sus integrantes, atendiendo a sus costumbres y especificidades culturales, económicas o sociales. El criterio jurídico en comento destacó que no es válido dejar de otorgarles valor y eficacia a los medios de prueba allegados al proceso, con motivo del incumplimiento de algún formalismo legal que, a juicio del juzgador y de acuerdo con las particularidades del caso, no se encuentre al alcance del oferente. Lo anterior, a fin de procurar compensar las circunstancias de desigualdad y desventaja procesal en que se encuentran las comunidades indígenas, con pleno respeto al principio de igualdad procesal y a las reglas elementales en materia probatoria, sin que ello implique necesariamente tener por acreditados los hechos objeto de prueba. La jurisprudencia se fundamenta en la interpretación sistemática y funcional de los artículos 2º, Apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 8, párrafo 1, del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Con este criterio jurídico aprobado por la Sala Superior el 17 de agosto de 2016, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación da certeza jurídica a las comunidades y pueblos indígenas. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EMSA VALLES.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX; YAHOO! NOTICIAS.COM, NOTIMEX; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX)

EL TEPJF CONFIRMA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL CONGRESO DE HIDALGO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la asignación de 12 diputados de representación proporcional realizada por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) mediante el acuerdo 256, y ratificada por la Sala Regional Toluca. Al resolver el SUP-REC-254/2016 y acumulado, interpuesto por el Partido Acción Nacional (PAN) e Irma Beatriz Chávez Ríos, la Magistrada y los Magistrados consideraron infundados e inoperantes los agravios de los recurrentes respecto de que la Sala Regional Toluca debió inaplicar las normas del Código Electoral del Estado de Hidalgo que previene una primera asignación por el principio de representación proporcional a todo aquel partido político que obtenga 3% de la votación válida emitida. El Pleno desestimó los agravios en los que se adujo que se trasgredió el principio de

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

paridad, en razón de que en la asignación de las dos diputaciones que correspondieron al PAN sí se respetó el principio de paridad y alternancia, ya que una se asignó al primer lugar de la lista A, encabezada por un hombre, y la otra a una mujer de la lista B, que obtuvo el mayor porcentaje de sufragios en el distrito en el que participó, en relación con todos los candidatos postulados por el principio de mayoría relativa que no obtuvieron el triunfo. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno confirmar la sentencia de la Sala Regional Toluca que ratificó la asignación de las 12 diputaciones por el principio de representación proporcional del Congreso local. Lo anterior, toda vez que en el criterio de Alanis Figueroa se respetó el principio de paridad y alternancia, ya que una se asignó al primer lugar de la lista A, encabezada por hombre, y la otra, a la mujer de la lista B que obtuvo el mayor porcentaje de sufragios en el distrito en que participó en relación con todos los candidatos postulados por el principio de mayoría relativa que no obtuvieron el triunfo. Por otra parte, al resolver el SUP-REC-256/2016, interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el TEPJF desechó el recurso de impugnación contra la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca que, a su vez ratificó el acuerdo del Consejo General del IEEH, respecto de la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para integrar el ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo. (VERACRUZANOS.INFO; XEU.COM, NOTIMEX; HIDALGO POLÍTICO.COM, TERRA)

LA DEMOCRACIA ES EL RESPETO A LAS MINORÍAS: GONZÁLEZ OROPEZA

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) señaló que la democracia ya no es la voluntad de las mayorías sino el respeto de la voluntad de las minorías. Al impartir la conferencia magistral “Evolución de la justicia electoral con perspectiva multicultural”, en el marco del ciclo de conferencias “2006-2016 Balance y Perspectivas de la Justicia Electoral en México”, organizado por la Sala Regional Xalapa del TEPJF, el magistrado González Oropeza expresó que lo más complicado es integrar y llevar la igualdad a su verdadera dimensión. Expresó que la discriminación madre es la indígena y hay comunidades originarias en el país que todavía no tienen la plenitud de derechos. “Hablar de la discriminación étnica que todavía existe en el país es hablar de la discriminación de las mujeres dentro de la etnia, de los niños, de la pobreza y un sinnúmero de problemas sociales en torno a la comunidad indígena”. Ante magistrados y consejeros electorales locales, vocales y personal del Instituto Nacional Electoral (INE), González Oropeza destacó que la Sala Superior ha hecho una fuerte defensa del género; sin embargo, el reto de la nueva integración del TEPJF será atender la discriminación étnica que existe en el país. (NEWSTRAL.COM, 20 MINUTOS)

SENADO Y DIPUTADOS BUSCAN AGENDA COMÚN EN REFORMAS Y TEMAS PENDIENTES

Con el fin de establecer una agenda legislativa en común, así como analizar los temas y las minutas pendientes de cara al Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del segundo año de la LXIII Legislatura, los presidentes del Senado de la República y la Cámara de Diputados realizaron una reunión de coordinación. Pablo Escudero Morales, presidente de la Mesa Directiva del Senado, destacó que abordaron temas como la reforma a las leyes de Adquisiciones, de Obras Públicas, de Asociaciones Público-Privadas y de Archivos, además de la discusión sobre el uso medicinal y lúdico de la marihuana. Indicó que es necesario, una vez que comenzó a operar la reforma para el nuevo Sistema Penal Acusatorio, sostener una reunión con la Federación para hacer algunos ajustes a este nuevo Sistema, a fin de que la justicia cotidiana funcione mejor. Escudero Morales anticipó que será un periodo de sesiones intenso y reconoció que hay temas que ya están sobre la mesa, como el paquete fiscal, la glosa del Informe de Gobierno, la designación de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), además de los temas que cada uno de los grupos políticos impulse. Por su parte, Javier Bolaños Aguilar, presidente

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, señaló que se trabaja en temas de transparencia, rendición de cuentas; de seguridad, en lo relativo al mando único o mando mixto, y en una reforma electoral que podría establecer la segunda vuelta y cambios al modelo de comunicación política. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, ALBERTO MORALES; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX)

ENVÍAN TERNAS PARA EL TEPJF

En el diario El Economista se hace referencia a que fueron enviadas las ternas al Senado de la República para designar a los Magistrados que integrarán la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), e invita a leer más sobre el tema en www.economista.mx/politica (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 39, REDACCIÓN)

DEBEN PARTIDOS POLÍTICOS DEVOLVER MÁS DE 113 MILLONES DE PESOS

Los partidos políticos deberán devolver a la Tesorería de la Federación 113 millones 263 mil pesos que no se gastaron en sus campañas en 14 entidades del país que tuvieron elección el pasado 5 de junio. Aunque es el Partido Revolucionario Institucional (PRI) el que acumuló más recursos de campaña sin ejercer, 20 millones 110 mil pesos, destacan los casos de partidos que prácticamente no tocaron las prerrogativas que se les dieron para campañas, lo que en el pasado fue utilizado como una práctica común para hacerse de una bolsa de recursos a ejercer en otras tareas. Ahora, por sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las prerrogativas de campaña que no se gasten no podrán ser consideradas ahorros ni gastarse para ningún otro fin, por lo que deberán ser devueltas. Entre las fuerzas políticas que prácticamente no tocaron sus prerrogativas de campaña se ubicó a Morena, en Hidalgo y Chihuahua, estados en los que no gastó y ahora deberá regresar cinco millones 520 mil pesos que se le dieron para campañas en esos dos estados. En Chihuahua ese partido devolverá íntegras prerrogativas de campaña por 1.2 millones de pesos y en Hidalgo ejerció una cantidad mínima, por lo que regresará un monto de 4.2 millones de pesos. Morena —el partido que litigó en el TEPJF para obligar a esa devolución de remanentes de campaña— también regresará cuatro millones 297 mil pesos, casi el total de lo que recibió para proselitismo en Hidalgo, donde sólo acreditó haber gastado poco menos de 35 mil pesos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

LOS OTROS OCHO RELEVOS EN PUERTA

En las elecciones del 5 de junio pasado, la alternancia fue una constante, pues de los 12 estados donde hubo comicios para elegir gobernador, en ocho los ciudadanos optaron por una fuerza política diferente a la que administraba el estado. Entidades como Veracruz, Tamaulipas y Quintana Roo vivirán por primera vez una alternancia en el Ejecutivo local, ya que nunca habían tenido un gobernador que surgiera de un partido diferente al Revolucionario Institucional (PRI). Asimismo, en varias entidades fueron impugnadas las elecciones a gobernador argumentando compra de votos, rebase de gastos de tope de campaña, incluso la intromisión de los gobernadores actuales en los comicios, pero fueron desechadas por los tribunales locales, por lo que han sido llevadas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para revertir dichas resoluciones. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 1 Y 14-15, ERIK PÁEZ)

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DENUNCIA CUÉLLAR CISNEROS AL GOBIERNO ESTATAL Y AL PRI DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO ANTE EL TEPJF

Lorena Cuéllar Cisneros, otrora candidata del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Tlaxcala, interpuso una denuncia ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra del gobierno del estado y el Partido Revolucionario Institucional (PRI) por “violencia política de género” con motivo de su participación como candidata a gobernadora en el proceso electoral de este año. La denuncia por “violencia política de género” se extiende también a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE); la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE); Marco Antonio Mena Rodríguez, ex abanderado priísta a la gubernatura; al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE); al Tribunal Electoral de Tlaxcala (TET), y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), debido a que todas estas instituciones y el candidato tricolor menoscabaron sus “derechos políticos como candidata a gobernadora”. El recurso de referencia está asentado en el expediente SUP-JDC-1776/2016 y está a cargo de la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, cuyo proyecto será analizado en los próximos días, prácticamente a la par de aquellos que se refieren a la impugnación en la que solicita la anulación de las elecciones del pasado 5 de junio realizadas en Tlaxcala. (ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS)

PVEM PELEARÁ ANTE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF SU TRIUNFO EN PUTLA

El Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) informó que defenderán ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el triunfo de Nallely Hernández García, candidata en el Distrito 07 con cabecera en Putla Villa de Guerrero, Oaxaca. Ernesto Ruiz, secretario de procesos internos del PVEM, informó que agotarán todas las instancias, al argumentar que la Sala Regional Xalapa cometió irregularidades en su resolutivo. “Hay una serie de procesos que nos demuestran irregularidades. Yo creo que la Sala Xalapa no fue a fondo en el tema y creo que es la Sala Superior quien debe investigar de forma profunda los hechos que ocurrieron durante la jornada electoral del pasado 5 de junio”, manifestó. Explicó que “no hubo revisión completa del expediente y que hay pruebas de que no se admitieron certificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que fueran consideradas como prueba para poder desechar la impugnación de Morena”, apuntó. (CUARTA PLANA.COM, PEDRO PAROLA)

SALA REGIONAL GUADALAJARA

VALIDAN A GASTÉLUM COMO EDIL DE TIJUANA

Dos de los tres magistrados del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California validaron la elección a municipio en Tijuana, en donde se dio como ganador al panista Juan Manuel Gastélum Buenrostro, cercano al actual gobernador Francisco Vega de Lamadrid. Martín Ríos Garay, magistrado presidente del Tribunal, y la magistrada Elva Regina Jiménez Castillo votaron a favor de validar los comicios. El magistrado Leobardo Loaiza Cervantes pedía anular la elección, debido a las irregularidades que dijo haber encontrado durante el proceso de revisión de las pruebas enviadas al Tribunal local. En su página en redes sociales, Julián Leyzaola Pérez, principal promotor de la anulación de la elección y ex candidato por el Partido Encuentro Social (PES) a la alcaldía, adelantó que acudirá a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Nuestras pruebas aportadas y el voto particular del magistrado Loaiza serán determinantes para que se anule la elección. Vamos a ganar y a recuperar Tijuana, les doy mi palabra”, resaltó. (REFORMA.COM, ALINE CORPUS)

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SALA REGIONAL MONTERREY

¿PROMOTORES O CANDIDATOS?

Morena utiliza una dudosa estrategia electoral para posicionar con antelación a sus potenciales aspirantes a cargos de elección popular en los estados y municipios. Bajo el cargo de “promotores de la soberanía nacional” algunos de sus militantes emprenden, en la práctica, una precampaña en los lugares que desean gobernar. Así, sin anunciarse como candidatos o precandidatos —por las restricciones de los tiempos electorales— estos personajes tratan de sacar ventaja en la carrera electoral. David Monreal, en Zacatecas; Cuitláhuac García, en Veracruz, o Salomón Jara, en Oaxaca, son algunos ejemplos. El modelo se ha replicado también en los municipios. Ahí, los potenciales candidatos de Morena a las alcaldías se han valido de su puesto como “promotores” para hacer eventos, giras y otras acciones con la intención de adelantarse a los tiempos electorales. Sin embargo, tras el revés jurídico que sufrió Morena por parte del TEPJF este modus operandi está en riesgo. La semana pasada, la Sala Regional Monterrey del TEPJF retiró el triunfo de Soledad Luévano Cantú, candidata a la alcaldía de Zacatecas, y declaró la nulidad de los comicios. Se determinó que la entonces candidata incurrió en actos anticipados de campaña, aprovechando su cargo como “promotora de la soberanía nacional”. (REPORTE ÍNDIGO, P. 18-19, CARLOS S.)

SALA REGIONAL TOLUCA

LA SALA TOLUCA RESUELVE ÚLTIMOS JUICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL DE HIDALGO

La Sala Regional Toluca del TEPJF resolvió de manera urgente dos juicios ciudadanos relacionados con el proceso electoral de Hidalgo. Uno de los asuntos analizados fue el juicio ciudadano promovido por María del Carmen Pérez Rodríguez, en el que impugnó la entrega de la constancia de mayoría al cargo de síndico propietario del ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, de la referida entidad federativa, postulado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En el análisis del asunto, la Magistrada y los Magistrados determinaron improcedente la vía intentada por la actora, en razón de la extemporaneidad en la presentación de la demanda, ya que el acto que le generó perjuicio a la demandante es un acuerdo emitido por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), en el que se determinó implícitamente la improcedencia de su designación como candidata. (AIMCH.ORG, REDACCIÓN)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

CASTIGO A QUIEN METIÓ MANO EN COMICIOS: MANCERA

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, pidió que las autoridades investiguen y sancionen a quienes intervinieron en las elecciones vecinales, pero aclaró que se deben presentar las pruebas que acrediten los hechos. Este 4 de septiembre se realizó la elección del Presupuesto Participativo 2017 y de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos en medio de acusaciones de acarreo, compra de votos y suplantación de identidades. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) registró hasta el cierre de la jornada 592 denuncias, las cuales en algunos casos fueron acompañadas por videos y grabaciones de audio. Actos en los cuales, según señaló Santiago Nieto, titular de la Fiscalía, están involucrados funcionarios de distintos niveles. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, PHENÉLOPE ALDAZ)

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VOTÓ 10.5% DEL PADRÓN EN VECINALES: IEDF

Pese a los cuestionamientos de fuerzas políticas y organizaciones sociales que exigen la cancelación de la elección ciudadana que se llevó a cabo este domingo, Dania Paola Ravel Cuevas, consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), adelantó que en la votación para la consulta sobre Presupuesto Participativo del próximo año se tiene un registro preliminar de participación ciudadana de 11.01 por ciento. Además, refirió que hasta el momento, en los resultados de la elección de Comités Ciudadanos se tiene una incidencia de participación de 10.59 por ciento. Para este día, el IEDF informará de manera oficial los resultados de la elección; sin embargo, la consejera electoral anticipó en su red social que en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y la consulta sobre Presupuesto Participativo quienes más votaron fueron las mujeres. Por su parte, Pablo Lezama y Mario Velázquez, consejeros electorales locales, advirtieron que las irregularidades denunciadas durante la elección vecinal del domingo podrían derivar en acciones penales, sanciones administrativas, multas y nulidades de triunfos. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, DIANA VILLAVICENCIO; REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

ESTADOS DE MÉXICO

PUBLICA EL IEEM CONVOCATORIA PARA CONSEJEROS ELECTORALES

Para cumplir con las disposiciones establecidas en la normatividad electoral e integrar en tiempo y forma los 45 Consejos Distritales Electorales, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) publicó en los estrados y en forma paralela en la página electrónica del órgano electoral (www.ieem.org.mx), la Convocatoria para Consejeras y Consejeros Electorales Distritales, Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México 2016-2017. La convocatoria fue colocada en los estrados de la sede del IEEM por Pedro Zamudio Godínez, consejero presidente, acompañado por Francisco Javier López Corral, secretario ejecutivo; por los integrantes de la Comisión de Organización, que preside la consejera electoral, Palmira Tapia Palacios, y los Consejeros electorales Miguel Ángel García Hernández y Gabriel Corona Armenta; el director de Organización, Víctor Cíntora Vilchis, quien es secretario técnico de la misma, así como de las representaciones de los partidos políticos. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 15, REDACCIÓN)

REPROCHAN PAN Y PRD EXCLUSIÓN EN EL CONGRESO MEXIQUENSE

Este lunes, durante la apertura del periodo ordinario de sesiones y en presencia de Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, Sergio Mendiola y Juan Zepeda, coordinadores del PAN y PRD en el Congreso mexiquense, respectivamente, exigieron al PRI dar trámite a las iniciativas presentadas por la oposición y no sólo a las que turna el Ejecutivo estatal. Los legisladores aseguraron que durante el primer año de funciones de la Legislatura han mostrado voluntad y disposición para atender de inmediato las propuestas que envía Ávila Villegas, pero ahora buscan que el PRI, que domina al Congreso, también dé cauce a las de la oposición. Entre las iniciativas que están en la congeladora destacan la de la eliminación del fuero constitucional, la de matrimonios igualitarios y la del Sistema Estatal Anticorrupción, que ya fue dictaminada y se esperaba fuera aprobada este lunes, aunque se postergó para la sesión del viernes. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, ISRAEL DÁVILA)

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

GUERRERO

EN GUERRERO LA SITUACIÓN YA ESTÁ TRANQUILA: ASTUDILLO FLORES

Héctor Astudillo Flores, gobernador de Guerrero, reportó que tras el paso de las lluvias por un sistema de baja presión atmosférica, la situación está “tranquila” y las afectaciones principales se registraron en los municipios de Acapulco, Tecpan y San Jerónimo, donde esperan la ayuda del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) tras la solicitud de emergencia para esas localidades. Entrevistado en la ceremonia de bandera de los lunes en el palacio de gobierno, y el arranque de las festividades del mes patrio, el mandatario estatal consideró que las lluvias, que se suscitaron desde el viernes pasado en la entidad, causaron afectaciones, pero no de gravedad, por lo que se realizó en recuento para solicitar a la Secretaría de Gobernación (Segob) la ayuda correspondiente vía Fonden. Indicó que lo que sigue es cerrar la etapa de lo que pasó e iniciar con el apoyo a las familias que resultaron afectadas de diferentes municipios de la entidad; asimismo, adelantó que no hay nada grave y no hubo pérdidas de vidas por las precipitaciones. (LA CRÓNICA DE HOY, ESTADOS, P. 13, MAR HORACIO RAMOS)

OAXACA

SOSTIENE CNTE PARO EN OAXACA

La Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) reemplazó con normalistas a quienes mantenían el plantón en el centro de Oaxaca. Decenas de jóvenes se presentaron para tomar las tiendas de campaña y lonas que los disidentes del magisterio dejaron durante el fin de semana. Otro grupo se concentró en las instalaciones del Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca, que habitualmente les sirve de centro de operación. Los normalistas, que apoyan a la Sección 22 exigen ser contratados como maestros de forma automática, sin evaluación previa, como establece la Ley del Servicio Profesional Docente. Por otro lado, pese a que las escuelas de la entidad se mantienen cerradas por el paro magisterial, para la Secretaría de Gobernación (Segob) la reforma educativa en esa entidad avanza. La dependencia federal presentó este argumento en un recurso de revisión en contra del amparo otorgado a Aprender Primero, el brazo jurídico de la organización Mexicanos Primero. (REFORMA, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 7, VIRGILIO SÁNCHEZ Y SONIA DEL VALLE)

QUINTANA ROO

EN QUINTANA ROO, REVÉS AL PRI-PVEM EN EL CONGRESO; PIERDEN ALIADO

Un nuevo descalabro sufrió la alianza PRI-PVEM, luego de que Nueva Alianza se uniera a la alianza PRD-PAN y se conformara un bloque en el Congreso de Quintana Roo con el número suficiente de diputados para obtener la Gran Comisión y dejar sin una sola a favor de los priístas. Eduardo Martínez Arcila, nuevo presidente de la XV Legislatura del estado, anunció de inmediato que actuará contra el paquete de impunidad y el blindaje de Roberto Borge, actual gobernador, y revisará detenidamente las cuentas públicas aprobadas por los diputados salientes. De esta manera, con 14 votos contra 10, la alianza PAN-PRD le aplicó la “aplanadora” al PRI-PVEM al dejarlos totalmente fuera de la Gran Comisión y de las cinco principales comisiones del Congreso, lo que implica que quedaron fuera de la revisión de cuentas públicas, los juicios políticos y los préstamos de los alcaldes. “Una sopa de su propio chocolate”, se cantó en el Pleno. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 11, RAFAEL MARTÍNEZ)

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

SONORA

IMPUGNAN TRES MAGISTRADOS DE SONORA LOS CARGOS QUE LES IMPUTA LA PGR

Carlos Miguel Moreno Encinas, Lázaro Figueroa Ruiz y Juan Carlos Encinas Valdez, magistrados de la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) en Ciudad Obregón, Sonora, comparecieron en una audiencia judicial en la que rechazaron los cargos que les imputa la Procuraduría General de la República (PGR) e impugnaron el auto de sujeción a proceso que dictó en su contra un juzgado federal. La PGR pidió que se les inicie un juicio penal por ordenar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en forma presuntamente ilegal, una devolución de pagos a particulares que asciende a dos mil 200 millones de pesos. A decir de fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF) cercanas al caso, los magistrados presentaron un recurso de apelación, que deberá resolver un Tribunal Unitario de Circuito. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ALFREDO MÉNDEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

DESTACA PEÑA NIETO BENEFICIO DE REFORMAS

Durante su encuentro con los Jefes de Estado de las economías más avanzadas del mundo, Enrique Peña Nieto, presidente de la República, presumió un México blindado ante una crisis financiera. Ante el llamado a los integrantes del G-20 para impulsar en sus países reformas estructurales que permitan enfrentar la volatilidad financiera, el bajo crecimiento económico y la falta de inversión, el mandatario mexicano argumentó que nuestro país concluyó ese proceso. Sin embargo, reconoció que debe redoblar el paso en la implementación para demostrar resultados, actuar con mayor responsabilidad y seguir promoviendo cambios. “En el caso de México ha concretado ya sus reformas estructurales, y con la instrumentación de las mismas es la mejor manera de blindarnos a esta volatilidad y escenario complejo y difícil que el mundo nos está presentando”, indicó. En tanto, China no sólo invertirá en infraestructura en las Zonas Económicas Especiales en México, también asesorará al gobierno mexicano en el diseño de éstas. Así lo informó Peña Nieto al concluir su participación en la Cumbre de Líderes del G-20. Ambos gobiernos se comprometieron a acelerar la conectividad entre los dos países, al garantizar que pronto habrá vuelos directos. Esto ante el incremento de 30% de visitantes chinos al país. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

LEGÍTIMO, RECIBIR A TRUMP; CLINTON NO VIENE: PEÑA NIETO

Al reunirse con Barack Obama, su homólogo de Estados Unidos, Enrique Peña Nieto, presidente de la República, aseguró que “es legítimo” que México tenga un espacio de diálogo —en medio del debate electoral de ese país— para precisar su papel en la relación bilateral. Destacó la importancia de poner en claro a los aspirantes presidenciales de ese país lo “estratégica que es nuestra alianza y que eso permita moderar eventualmente o tener una mayor información para el posicionamiento de los candidatos”. En conferencia de prensa, tras concluir su participación en la Cumbre del G-20, Peña Nieto explicó que ratificó a Obama la convicción del gobierno mexicano para ser absolutamente respetuoso del proceso electoral estadounidense. Dijo que ha habido interés de su gobierno de abrir un espacio de diálogo con el candidato republicano, Donald Trump, y la aspirante demócrata, Hillary Clinton, para “poner en amplio contexto” la relevancia de México para Estados Unidos y viceversa. Peña Nieto detalló que expresó a Obama “en privado y públicamente”, durante la reunión del G-20, “el gran

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

reconocimiento que el gobierno de México tiene hacia su administración por la colaboración y cooperación” con metas específicas en distintos ámbitos. Entre las materias en las que ambos países colaboran, el mandatario destacó las acciones en seguridad e infraestructura fronteriza, educación y medio ambiente. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y, 4, FRANCISCO RESÉNDIZ Y VÍCTOR SACHO)

LA RESPUESTA DE LA CANDIDATA, POR LA PIFIA DEL GOBIERNO MEXICANO: SENADORES

Fernando Herrera y Miguel Barbosa, coordinadores de PAN y PRD en el Senado de la República, respectivamente, consideraron que el anuncio de la candidata demócrata a la presidencia de Estados Unidos, Hillary Clinton, de que declina la invitación del presidente Enrique Peña Nieto para sostener un encuentro en México “es normal y natural; es consecuencia de la pifia del gobierno mexicano”. Entrevistado antes de iniciar la reunión de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Herrera manifestó: “Peña Nieto, sin tener la atribución, quiso insertarse en la elección estadounidense cuando su deber era defender la postura de los mexicanos y su dignidad”. El panista manifestó que el presidente Peña Nieto “tendrá que definir si quiere ser un estadista o el jefe de campaña del PRI; si quiere ser esto último, entonces sus cuates seguirán haciendo política partidista en el gobierno y no política de Estado. “Es normal que Hillary Clinton respondiera rechazando la invitación; ello es consecuencia de la política errónea que ha tenido Peña, pues se insertó en la agenda de uno de los candidatos, y es normal que el otro respondiera como lo está haciendo. Su rechazo a la invitación lo único que hace es exhibir al gobierno mexicano”. Por su parte, Barbosa dijo: “Todos en la lógica normal, después de como se dieron las cosas, podíamos ver que Hillary Clinton no iba a venir”. En tanto, Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), afirmó que el gobierno de Peña Nieto entiende y respeta la decisión de Hillary Clinton, candidata demócrata a la presidencia de Estados Unidos, quien declinó venir a México. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, VÍCTOR BALLINAS; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

ACTUALIZA EL PAN SU PADRÓN DE MILITANTES

Con Guanajuato, el Partido Acción Nacional (PAN) comenzó a actualizar su padrón de militantes en los estados. Se espera que el proceso concluirá en esa entidad en unas seis semanas y se presentaría una reducción de alrededor de 30% en el número, sostuvo Ernesto Ruffo, coordinador de transparencia y reingeniería del padrón de militantes. Explicó que se prevé terminar todo el procedimiento en enero de 2018. Actualmente el padrón de militantes del blanquiazul es de 480 mil. Si se extrapola la experiencia del municipio piloto, que fue Silao, donde cerca de 70% de militantes hicieron su reafiliación, quedarían unos 325 mil, indicó. “Ello significa 100 mil más del mínimo nacional que legalmente debe tener un partido, que es de 224 mil”, detalló en entrevista el también senador. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ANGÉLICA ENCISO)

ENCUESTAS SON COMO UNA FOTO: ZAVALA

Margarita Zavala, aspirante a candidata presidencial por el PAN, comentó que le da gusto conocer los resultados de la encuesta que publicó Excélsior sobre preferencias electorales, en la que ella aparece en primer lugar entre los panistas que en 2018 podrían ser candidatos a la Presidencia de la República. En entrevista, la esposa del ex presidente Felipe Calderón señaló que, sin embargo, los números cambian constantemente. “[La encuesta] siempre es una fotografía, yo sé que esas cosas suben y bajan, pero sí me da gusto, como siempre, si eso compromete mi trabajo con los ciudadanos y con esta institución a la que pertenezco, que es el PAN”, comentó Zavala. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN)

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

CIUDADANOS, PRIORIDAD DEL PRESUPUESTO 2017: PVEM

Jesús Sesma Suárez, coordinador de la bancada del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), dijo que los diputados de su instituto político buscarán que las prioridades del gasto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2017 estén alineadas a las necesidades de la ciudadanía. El legislador destacó que el grupo parlamentario del PVEM está comprometido con la sociedad mexicana, para analizar a profundidad el paquete fiscal 2017 que el Ejecutivo federal hará llegar al Congreso de la Unión a más tardar el próximo 8 de septiembre, el cual se prevé sea un presupuesto austero, responsable, con ajustes en el gasto público, además de que reconocerá los factores externos, como la volatilidad de los mercados internacionales. Sesma Suárez indicó que, en el marco del análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos, los parlamentarios del PVEM también apoyarán que no haya nuevos impuestos ni subir los vigentes, pero sí una mayor simplificación para su pago, sobre todo para las Pymes y los pequeños contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, REDACCIÓN)

CLASES SÍ, PERO CON EL CALENDARIO OFICIAL: SEP; PUBLICAN NUEVAS REGLAS DE EVALUACIÓN

Si la disidencia magisterial va a regresar a clases, deberá hacerlo conforme al calendario oficial y no bajo uno alterno, advirtió Aurelio Nuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP). El sábado, la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) anunció que está lista para regresar a las escuelas de Oaxaca, pero bajo un calendario escolar alternativo que dará a conocer esta semana. Ayer, Nuño Mayer explicó que no está permitido un calendario ajeno al de la SEP y que, una vez de regreso a clases, si la disidencia quiere diálogo, deberá acudir a mesas estatales, como ya ocurre en Michoacán. En tanto, hoy entran en vigor los nuevos criterios para la evaluación docente. Con su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) explicó que se trata de nuevos criterios de procedimiento para analizar los instrumentos de evaluación del personal docente y personal técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2015-2016. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 14-15, ANDREA MERAZ)

SENADO TRIPLICA GASTOS EN VIAJES

Después de un breve periodo de control, el gasto del Senado de la República en viajes al extranjero se disparó 325% en sólo tres meses, a pesar de que el número de salidas oficiales fue menor al año pasado, pero pasó de tres millones 552 mil 500 pesos a 15 millones 99 mil 400 pesos, reportó el mismo Senado. Desde el 1 de enero hasta el 30 de junio, los senadores realizaron 38 viajes al extranjero. Durante el primer trimestre, que va del 1 de enero al 30 de marzo, fueron 15 salidas del territorio nacional; del periodo que va del 1 de abril al 30 de junio realizaron otras 23. De esta forma, con base en la información oficial del Senado, del primero y segundo trimestres, se observa que los viajes internacionales fueron la zona que mayor crecimiento presupuestal registró en este año. Este fin de semana, el Senado hizo público el Informe al Segundo Trimestre del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2016, que refleja un gasto total de 15 millones 99 mil 400 pesos en gastos de boletos de avión y viáticos para 38 viajes internacionales y únicamente 16 viajes nacionales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

CAMINO A LA JURIDICIDAD DE LAS ELECCIONES; EL TRICOEL/ MARGARITA LUNA RAMOS

La reforma electoral de 1986, producto de las múltiples inquietudes que las elecciones legislativas del año anterior sembraron en distintos sectores de la sociedad, trajo consigo importantes cambios que sentaron las bases constitucionales del actual sistema de medios de impugnación en la materia, así como la creación, por vez primera en nuestro país, de un Tribunal que resolviera los conflictos electorales a través de un cauce jurídico. La reforma al artículo 60 de la Constitución suprimió el recurso de reclamación y determinó que una ley estableciera los medios de impugnación para garantizar que los actos de los organismos electorales se ajustaran a la Carta Magna y a las leyes, así como la creación de un Tribunal cuyas resoluciones fueran obligatorias. No obstante, mantenía los Colegios Electorales de cada Cámara que “calificará las elecciones de sus miembros y resolverá las dudas que hubiese sobre ellas”, con la facultad —todavía— de modificar las resoluciones del Tribunal que instituía. Un cambio que pretendía compatibilizar el sistema de autocalificación de las elecciones del que comentábamos en el artículo anterior, y una jurisdicción electoral especializada. En cumplimiento al mandato constitucional, en febrero de 1987 se expidió el Código Federal Electoral, el cual estableció el Tribunal de lo Contencioso Electoral (Tricoel) como un organismo autónomo de carácter administrativo. El Tricoel se integraba con siete Magistrados numerarios y dos supernumerarios nombrados por el Congreso de la Unión, a propuesta de los partidos políticos. La Cámara de Diputados fungía como Cámara de origen, por lo que las fuerzas políticas minoritarias participaban en la decisión. Su nombramiento se extendía por dos procesos electorales ordinarios sucesivos, para lo cual debían cumplir ciertos requisitos que aseguraban su idoneidad y autonomía para ocupar el cargo. [...] En cuanto a su competencia, el Tricoel estaba dotado de plena autonomía para resolver los recursos de apelación y queja. El primero para impugnar resoluciones de la Comisión Federal Electoral —antecedente del INE— y de las comisiones locales electorales en la etapa de preparación de la elección, tales como el registro de candidatos o la ubicación e integración de las casillas, en cuyo caso sus fallos sí eran definitivos y obligatorios. [...] Aunque el Tricoel intervino exclusivamente en las elecciones de 1988, tuvo una importante actuación al enfrentar situaciones inéditas en nuestro país, y constituyó el primer paso hacia una plena jurisdicción electoral y la supresión definitiva de los colegios electorales para los siguientes comicios federales, dando paso a la creación del Tribunal Federal Electoral, del que hablaremos en el próximo artículo. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 24, MARGARITA LUNA RAMOS)

EN PRIVADO/ RETALES/ TERNAS/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

Ya están en comisiones del Senado las siete ternas que les envió la Corte, de las que habrá de salir la nueva alineación del Tribunal Electoral. Ahora son los intereses. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

REDES DE PODER/ LA SABIDURÍA DE MORENA

En Morena saben mucho de la sabiduría popular y ahora aplicarán aquel dicho que dice: “Más vale aquí corrió que aquí quedó”. La semana pasada se nombró a los nuevos “enlaces” de Morena en cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, que son casi casi lo mismo que los llamados “promotores de la soberanía nacional”. Con esta figura, Andrés Manuel López Obrador ungía a quien sería candidato al gobierno de esa localidad y era utilizada para llevar a cabo labores políticas antes de la elección. El Tribunal Electoral decidió también la semana pasada que esta figura de los promotores viola la Ley Electoral, pues a través de ella se llevan a cabo actos

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

anticipados de campaña. Así que ahora, en lugar de ser "promotores", los elegidos serán sólo "enlaces". Ahora sí que, como dice otro dicho: "Es la misma gata, pero revolcada". (REPORTE ÍNDIGO, REPORTE, P. 2, REDACCIÓN)

TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ

Ya salió el peine de por qué se está impugnando el reglamento de elecciones que aprobará mañana el Consejo General del INE. Dicen que el problema no es tanto el contenido, sino la forma en que fue procesado. En el Instituto dicen que las sesiones de la Comisión de Reglamentos, que preside Beatriz Galindo, se volvieron un relajo, al grado de que el mismísimo Lorenzo Córdova tuvo que tomar las riendas de los trabajos. Según lo que dicen, dado que Galindo andaba muy ocupada con su sueño de ser Magistrada electoral, el consejero presidente tuvo que arremangarse para sacar adelante el reglamento. Pero en las prisas la comisión lo aprobó en paquete, y no artículo por artículo, como pedían algunos consejeros. De ahí que mañana, a pesar de su utilidad, habrá quienes levanten la voz en contra del reglamento. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, FRAY BARTOLOMÉ)

ESPECTRO/ LA TORMENTA PERFECTA EN EL 2018/ JAVIER TEJADO DONDÉ

En el 2018 existirá el mayor número de candidatos, a un cargo de elección, que hemos tenido en la historia del país. Tan sólo en estas elecciones se elegirán en un solo día tres mil 637 cargos. Las elecciones serán para elegir: Presidente de la República, 500 diputados federales, 128 senadores, 9 gobernadores incluyendo el de la CDMX, 949 diputados locales (85.9% del total del país), 2014 ayuntamientos (82.4% del total de país), 16 jefaturas delegacionales y 20 juntas municipales. Sólo por la logística que implicará, la elección del 2018 es ya un reto para las autoridades electorales, mismas que tendrán que organizar una vasta maquinaria electoral, buscar el apoyo de poco más de un millón 200 ciudadanos para que sean funcionarios de casilla y convencer a muchos millones más para salir a votar. Sin embargo, más allá de las complejidades en la organización, el verdadero reto en las elecciones del 2018 será lograr que las instituciones electorales lleven a buen puerto el proceso democrático, dado que: I) hay muy mala opinión de los gobiernos (cualquiera que sea su color), II) no hay confianza en las instituciones electorales, III) el modelo de comunicación política está agotado (sobre-regulada cualquier aparición en medios electrónicos o impresos), IV) la participación electoral tiende a ser baja e incluso ridícula (como en la elección de la Asamblea Constituyente de la CDMX en la que apenas votó el 28% de la lista nominal), V) el dispendio "oficial" de recursos para partidos y candidatos es enorme y ofensivo (estimado en el 2018 de dos mil millones de pesos), y finalmente, VI) hay que agregar millones y millones de pesos irregulares que los partidos y candidatos logran disponer y gastarse al existir una fiscalización rudimentaria por parte de las autoridades (como lo demuestra el escandaloso caso del PSD y Cuauhtémoc Blanco, en la alcaldía de Cuernavaca). Todo esto en un contexto de muy bajo crecimiento económico y de un profundo y generalizado malestar social. A estas complejidades hay que agregar que la alineación del Instituto Nacional Electoral (INE) cambiará en el 2017, al entrar tres nuevos consejeros, y que a fines de este año se renovará, por completo, la integración de la Sala Superior del TEPJF encargada en última instancia de decidir quién gana y quién pierde las elecciones en México. Eso sí, dejarán entre ambas instituciones una serie de criterios absurdos y contradictorios que convertirán el proceso electoral prácticamente en un volado ya que cualquier irregularidad será sancionable —o no— dependiendo del criterio del que se decida echar mano. (EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 2, JAVIER TEJADO DONDÉ)

MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ANTILOGÍA/ ¿JUSTICIA ELECTORAL PODRIDA?/ RICARDO MONREAL

El mismo día que Donald Trump visitaba Los Pinos de manera furtiva, de manera igualmente opaca y violando todos los protocolos y preceptos constitucionales de autonomía, independencia y división de poderes, la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recibía línea para modificar un dictamen donde reconocía originalmente la victoria de Morena en el municipio de Zacatecas, y de su candidata Soledad Luévano. El proyecto de dictamen había circulado 15 días antes entre los Magistrados electorales de la Sala Monterrey y sólo esperaba su calendarización para la presentación y aprobación correspondientes. [...] De pronto, el pasado miércoles 31 de septiembre, un día antes de la presentación y votación del proyecto, a las oficinas de los Magistrados llegó el siguiente texto, en el mismo formato, alineación, sangría, espaciado, el mismo subrayado, tipo y tamaño de letra, y con el mismo número páginas: “5. RESOLUTIVOS. PRIMERO. Se acumula el juicio... SEGUNDO. Se confirma, por razones diversas, la sentencia impugnada. NOTIFÍQUESE”. En sólo 24 horas, el proyecto original había cambiado su sentido, orientación y fondo al sostenido durante dos semanas. Las “diversas razones” que llevaron a confirmar la sentencia impugnada (es decir, a anular la elección municipal de la capital de Zacatecas obtenida por Morena el 5 de junio) en realidad se reducen a una: la perniciosa, bochornosa y corrupta práctica de la línea en el Poder Judicial. Para corroborar esta situación se dio un hecho más bochornoso aún: el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón adelantó sus vacaciones un día antes de la votación y en su lugar dejó a su secretario de estudio y cuentas, “en funciones de Magistrado”, Manuel Alejandro Ávila González, con la debida instrucción de votar a favor del dictamen enviado de última hora desde Ciudad de México. Reyes Rodríguez Mondragón es integrante de una de las ternas para renovar la Sala Superior del Tribunal Electoral federal, apoyado por el PAN, ya que formó parte del equipo de trabajo del senador Gil Zuarth. En un tuit del pasado jueves, AMLO identifica a “Osorio Chong y a Roberto Gil” como los operadores del cambio de señal. Queda una última instancia. No sólo en términos judiciales, sino morales. La Sala Superior. Si a pesar de la evidencia pública de la línea recibida ésta se sostiene y confirma, habrá quedado en evidencia que la justicia electoral está podrida. Y que su lugar no es el cielo, sino el averno. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 4, RICARDO MONREAL)